



**Oaxaca de Juárez**  
Patrimonio cultural de la humanidad  
2022 - 2024

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

LICITACIÓN N°. LPE/SOPDU/DCSCOP/033/2022  
**ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS**  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

En la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las 14:00 horas del día 19 DE OCTUBRE DE 2022 reunidos en la Sala de Juntas de las oficinas de la Dirección de Contratación, Seguimiento y Control de Obra Pública, ubicada en la calle PLAZUELA VICENTE GUERRERO No. 105, COLONIA EXMARQUESADO, CÓDIGO POSTAL 68030, el C. SILVANO REYNA EGUÍA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y CONTRATOS, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE OBRA PÚBLICA, DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO; quién es competente para intervenir en el presente acto con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 2 y 97 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, artículos 1, 2, 3, 138, 139 fracción III y 142 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez 2022-2024 y facultado mediante oficio número PM/1005/2022 de fecha 3 de agosto de 2022, suscrito por el C. Francisco Martínez Neri, Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, para aceptar o rechazar propuestas de conformidad con lo ordenado por el artículo 38 primer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, con el objeto de llevar a cabo la apertura de propuestas económicas de los trabajos programados por el Municipio de Oaxaca de Juárez conforme a la **LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N° LPE/SOPDU/DCSCOP/033/2022**, la cual inició a las 14:10 hrs, una vez que se terminó de dar lectura al acta del resultado de análisis de propuestas técnicas, misma que dio inicio las 14:00 hrs y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 24, 25 fracción I, Capítulo IV del procedimiento de apertura de propuestas, artículos 36 inciso B y 38 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y Capítulo 5. Del procedimiento de la Licitación, 5.1 presentación y 5.1.2. Dictamen Técnico y Apertura de Propuestas Económicas en las bases de esta Licitación, haciendo constar que se encuentran presentes las personas cuya asistencia se enlista y firman al finalizar el acta, para las obras enunciadas a continuación:

NOMBRE DE LAS OBRAS	UBICACIÓN
1.-CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL, CABECERA MUNICIPAL BARRIO EX-MARQUESADO CALLEJÓN ALFONSO PÉREZ GASGA, BARRIO EXMARQUESADO. 2.-REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CABECERA MUNICIPAL, INFONAVIT PRIMERO DE MAYO QUINTA ETAPA, ANDADOR ÉBANO.	MUNICIPIO: <b>067 OAXACA DE JUÁREZ</b> REGIÓN: <b>08 VALLES CENTRALES</b>

Se informa que se encuentra presente por el Órgano Interno de Control Municipal, el C. Daniel Sanchez Castillo, auditor.

Una vez superada la etapa de análisis de propuestas técnicas, en la que se hizo de conocimiento de los participantes el cumplimiento o incumplimiento de los requisitos que le fueron solicitados en las bases de la presente licitación, se procede a llevar a cabo la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas, contando con la presencia del personal designado por el Órgano Interno de Control Municipal y la asistencia del representante de las empresas cuyas propuestas técnicas no fueron desechadas, verificándose que las mismas cumplan con los requisitos establecidos en las bases respectivas, específicamente en el aspecto económico y se da lectura a los importes totales de las propuesta presentadas.

Posteriormente, el servidor público designado y el participante rubrican el anexo 23 (carta compromiso de la propuesta), 31 (catálogo de conceptos) y 32 (programa de erogaciones de la ejecución general de los trabajos) de las proposiciones que cubren los requisitos exigidos en las bases de licitación, conforme a lo previsto en la convocatoria de la Licitación Pública Estatal.

La propuesta económica de la empresa INGENIERIA Y DESARROLLO ARQUITECTONICO SUSTENTABLE, S.A DE C.V., no presenta dentro de su propuesta en ambas obras, el "Anexo 23 Tabulador de salarios base o salario nominal de la mano

**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO**  
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE OBRA PÚBLICA



**Oaxaca de Juárez**  
Patrimonio cultural de la humanidad  
2022 - 2024

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

de obra por jornada diurna de ocho horas e integración de los salarios propuesto por el participante, indicando por cada categoría su factor de salario real y el salario integrado con las prestaciones señaladas en las presentes bases (Original). Para lo cual deberá considerar las condiciones de costo de mano de obra para el sector de la construcción imperantes en la región (Valles Centrales) y en forma específica en la ciudad de Oaxaca de Juárez y municipios circunvecinos. En caso de que la Licitación se integre de varias obras deberá anexar el tabulador correspondiente por cada obra.", tampoco presenta dentro de su propuesta copia del indicador económico oficial de la tasa de interés que aplica en el análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento que presenta en el Anexo 26 segundo parrafo que a la letra dice: "... La tasa de interés aplicable se deberá calcular con base en un indicador económico oficial específico, este indicador no podrá ser cambiado o sustituido durante la vigencia del contrato. Se deberá anexar copia del indicador utilizado", por lo que se desecha su propuesta conforme a lo previsto por el cuarto parrafo del numeral 5.1.2, que a la letra dice: "Se levantará acta de la segunda etapa en la que se hará constar el resultado técnico, las propuestas económicas aceptadas para su análisis detallado, sus importes, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron y numeral 8 Causas de descalificación, Se considera suficiente para desechar propuestas, cualquiera de las causas que a continuación se describen, las cuales serán de forma enunciativa más no limitativa: 8.1 se desechará la propuesta del participante durante el acto de apertura por las siguientes razones., inciso b) Que haya omitido la presentación de algún documento solicitado en las bases".

La proposición económica que aparece como aceptada en la presente acta y que en principio cumple con lo exigido en las bases y cuyos importes totales se indican a continuación, es recibida por la Dirección de Contratación, Seguimiento y Control de Obra Pública para su revisión detallada, a efecto de determinar la solvencia económica de la misma.

N°	EMPRESA	IMPORTE CON I.V.A.
1	GRUPO CONSTRUCTOR, FERRETERO Y DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN ARIZPE - VELARDE, S.A. DE C.V.	<b>Obra 1.- \$ 1,900,540.98 (UN MILLÓN NOVECIENTOS MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS 98/100 M.N.)</b> <b>Obra 2.- \$ 536,168.48 (QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS 48/100 M.N.)</b>

De acuerdo a lo establecido en el artículo 38 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; se cita al licitante a las **13:30** horas del día **26 DE OCTUBRE DE 2022**, para que se presente en la sala de Juntas de las oficinas de la Dirección de Contratación, Seguimiento y Control de Obra Pública, en donde se dará a conocer el resultado del fallo de la Licitación Pública Estatal.

Previo lectura del documento y a pregunta expresa de quien preside este acto, si tienen algo que agregar o aclarar con respecto a la manera en que se desarrolló el acto y el contenido del mismo, en uso de la palabra los licitantes manifestaron que nada tienen que agregar y para constancia firman el presente documento, se da por terminado el presente acto a las 14:38 horas, del día de su inicio, firmando de conformidad y como constancia en todas sus hojas, las personas que en ella intervinieron; así mismo se les entrega a los asistentes una copia del presente documento.

El contenido de esta acta se difundirá en la página de internet oficial del Municipio de Oaxaca de Juárez en la siguiente dirección electrónica: <http://transparencia.municipiodeoaxaca.gob.mx/procesos-licitatorios/obra-publica>, siendo responsabilidad de los participantes descargar su contenido.

**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO**  
**DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE OBRA PÚBLICA**



**Oaxaca de Juárez**  
Patrimonio cultural de la humanidad  
2022 - 2024

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

**POR EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
C. SILVANO REYNA EGUÍA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	
C. DANIEL SANCHEZ CASTILLO	AUDITOR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL	

**POR LOS LICITANTES**

N°	NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ACUDE AL ACTO	FIRMA
1	GRUPO CONSTRUCTOR, FERRETERO Y DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN ARIZPE - VELARDE, S.A. DE C.V.	C. CRISTIAN ALEJANDRO HERNANDEZ LUCAS	
2	INGENIERIA Y DESARROLLO ARQUITECTONICO SUSTENTABLE, S.A DE C.V.	C. VICTOR MANUEL VELAZCO CHAVEZ	

LA PRESENTE FOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS CORRESPONDIENTE A LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE/SOPDU/DCSCOP/033/2022, PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA "1.-CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL, CABECERA MUNICIPAL BARRIO EX-MARQUESADO CALLEJÓN ALFONSO PÉREZ GASGA, BARRIO EXMARQUESADO.2.-REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CABECERA MUNICIPAL, INFONAVIT PRIMERO DE MAYO QUINTA ETAPA, ANDADOR ÉBANO., DE FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2022.

**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO**  
**DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE OBRA PÚBLICA**

